

CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO
S.A.S.,
“CAPITAL SALUD EPS-S SAS”

JUNTA DIRECTIVA
Acta No. 151

Reunión extraordinaria. Modalidad mixta presencia y virtual

Fecha: 4 de septiembre de 2023

Hora: 11:00am

Lugar: Bogotá, Cra 32 #12-81 piso 6to Despacho del Secretario Distrital de Salud

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Miembro Junta Directiva	Cargo	Entidad	Observación
Alejandro Gómez López	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Salud	Principal (Presencial)
Herman Redondo Gómez	Representante Médico Asociaciones Científicas	n/a	Principal (Virtual)
Esperanza Cardona Hernández	Directora Jurídica	Secretaría Distrital de Hacienda	Suplente (Presencial)
Blanca Inés Rodríguez Granados	Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos	Secretaría Distrital de Salud	Suplente Presidenta Junta Directiva (Presencial)
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaria Despacho	Secretaria de Integración Social	Principal (virtual)

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Omar Benigno Perilla Ballesteros	Gerente General	CAPITAL SALUD EPS-S SAS
Natalia Zapata Hincapie	Directora Jurídica	CAPITAL SALUD EPS-S SAS
José Orlando Ángel Torres	Director Administrativo y Financiero	CAPITAL SALUD EPS-S SAS
Jesús Miguel Florez Navarro	Director de Estrategia y Planeación (E)	CAPITAL SALUD EPS-S SAS
Luis Ernesto Ruiz Cuevas	Asesor del Despacho	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

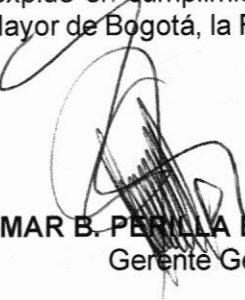
DESARROLLO:

Sesión extraordinaria cuyos asuntos se relacionaron con la “Preselección de los candidatos para ocupar el cargo de revisor fiscal principal y suplente con destino a la Asamblea de Accionistas”

TOMA DE DECISIONES:

Durante la sesión no hubo aprobaciones en los puntos contenidos en el orden del día relacionados con adopción de políticas o decisiones que afecten al público en general.

El presente documento se expide en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014¹ del decreto 189 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Resolución 753 de 2020 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá.



OMAR B. PERILLA BALLESTEROS
Gerente General

Elaboró: NATALIA ZAPATA HINCAPIE, Directora Jurídica, Secretaría, Junta Directiva

¹ Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional